UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO

Bogotá, 19 De octubre 2026

PARA **DARIO SANTIAGO CARDENAS VARGAS**
Subdirector de Servicios Administrativos y Contratación

DE: **SUBDIRECTORA FINANCIERA**

ASUNTO: **EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA DE LA INVITACIÓN A COTIZAR DE MEDIANA CUANTIA 021-2026.**

De manera atenta y en atención a la solicitud de verificación del cumplimiento de la capacidad financiera del proponente, con base en la información solicitada en el numeral 4.3 del capítulo IV de la Invitación a Cotizar de mediana cuantía 021-2026, la cual tiene por OBJETO ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.",*** se remite, a continuación, el análisis efectuado por esta Subdirección:

PROPONENTE: SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S				
INDICADOR	**MARGEN REQUERIDO**	**RESULTADO**		
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2,0	$ 5.226.150.863 $ 454.324.420	**11,50**	**CUMPLE**
Índice de Endeudamiento	Menor o igual al 60 %	$ 454.324.420 $ 5.495.035.485	**8%**	**CUMPLE**
Capital de Trabajo	Mayor o igual al total del Presupuesto Oficial establecido	$ 5.226.150.863 $ 454.324.420	**$ 4.771.826.443**	**CUMPLE**
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual al 7,5	$ 938.800.996 $ 0	**INDETERMINADO**	**CUMPLE**
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 15 %	$ 938.800.996 $ 5.040.711.065	**19%**	**CUMPLE**
Rentabilidad sobre Activos	Mayor o igual al 10 %	$ 938.800.996 $ 5.495.035.485	**17%**	**CUMPLE**

La información financiera proviene del certificado de inscripción y clasificación Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 21 de septiembre de 2026.

Índice De Liquidez: El proponente presenta un índice de liquidez ampliamente superior al mínimo requerido (≥ 2,0), lo cual evidencia una adecuada capacidad para atender sus obligaciones de corto plazo y asumir los compromisos derivados de la ejecución contractual. Este resultado refleja solidez financiera en el corto plazo.

Índice De Endeudamiento: El proponente presenta un nivel de endeudamiento inferior al máximo permitido (≤ 60%), lo que indica una estructura financiera conservadora y una baja dependencia de recursos de terceros. Este indicador demuestra estabilidad financiera y capacidad de apalancamiento.

Índice Capital de Trabajo: El capital de trabajo del proponente es suficiente frente al presupuesto oficial establecido, lo que garantiza la disponibilidad de recursos para la ejecución del contrato sin afectar la operación normal de la empresa.

MEMORANDO

Razón de Cobertura de Intereses: El proponente presenta una utilidad operacional de $938.800.996 y gastos por intereses de $0. Debido a que el denominador de la fórmula es cero, la razón de cobertura de intereses es indeterminada. No obstante, la ausencia de gastos financieros evidencia una estructura sin endeudamiento y una adecuada capacidad de cobertura, por lo cual CUMPLE con el criterio establecido.

Rentabilidad Sobre el Patrimonio: El proponente presenta un indicador de rentabilidad sobre el patrimonio financieramente favorable, que evidencia capacidad de generación de utilidades y eficiencia en el uso del capital propio, cumpliendo con el margen exigido para efectos del proceso de evaluación.

Rentabilidad Sobre los Activos: El indicador de rentabilidad sobre los activos refleja una adecuada eficiencia en la utilización de los recursos, cumpliendo con el criterio establecido en la Invitación a Cotizar.

PROPONENTE: SOFTSECURITY S.A.S				
INDICADOR	**MARGEN REQUERIDO**	**RESULTADO**		
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2,0	$ 7.875.762.402 $ 3.349.022.626	**2,35**	**CUMPLE**
Índice de Endeudamiento	Menor o igual al 60 %	$ 5.699.022.626 $ 10.084.704.855	**57%**	**CUMPLE**
Capital de Trabajo	Mayor o igual al total del Presupuesto Oficial establecido	$ 7.875.762.402 $ 3.349.022.626	**$ 4.526.739.776**	**CUMPLE**
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual al 7,5	$ 1.220.630.615 $ 15.639.953	**78,05**	**CUMPLE**
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 15 %	$ 1.220.630.615 $ 4.385.682.229	**28%**	**CUMPLE**
Rentabilidad sobre Activos	Mayor o igual al 10 %	$ 1.220.630.615 $ 10.084.704.855	**12%**	**CUMPLE**

La información financiera proviene del certificado de inscripción y clasificación Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 13 de octubre de 2026.

Índice De Liquidez: El proponente presenta un índice de liquidez ampliamente superior al mínimo requerido (≥ 2,0), lo cual evidencia una adecuada capacidad para atender sus obligaciones de corto plazo y asumir los compromisos derivados de la ejecución contractual. Este resultado refleja solidez financiera en el corto plazo.

Índice De Endeudamiento: El proponente presenta un nivel de endeudamiento inferior al máximo permitido (≤ 60%), lo que indica una estructura financiera conservadora y una baja dependencia de recursos de terceros. Este indicador demuestra estabilidad financiera y capacidad de apalancamiento.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO

Índice Capital de Trabajo: El capital de trabajo del proponente es suficiente frente al presupuesto oficial establecido, lo que garantiza la disponibilidad de recursos para la ejecución del contrato sin afectar la operación normal de la empresa.

Razón de Cobertura de Intereses: El proponente presenta una rentabilidad sobre el patrimonio aceptable, por lo tanto, cumple con el margen requerido en la Invitación a Cotizar

Rentabilidad Sobre el Patrimonio: El proponente presenta un indicador de rentabilidad sobre el patrimonio financieramente favorable, que evidencia capacidad de generación de utilidades y eficiencia en el uso del capital propio, cumpliendo con el margen exigido para efectos del proceso de evaluación.

Rentabilidad Sobre los Activos: El indicador de rentabilidad sobre los activos refleja una adecuada eficiencia en la utilización de los recursos, cumpliendo con el criterio establecido en la Invitación a Cotizar.

Tras el análisis integral de los indicadores financieros exigidos en la Invitación a Cotizar No. 021-2026, se concluye que:

Ambos proponentes cumplen con los requisitos de capacidad financiera establecidos, demostrando solvencia, estabilidad y capacidad operativa para asumir las obligaciones derivadas del contrato.

LUZ MYRIAN ALEJO MORENO
Subdirectora Financiera

Elaboró: Lorena Cadena – Contratista Área Contabilidad

Revisó: Yenny Carolina Rodriguez Malaver Prof. Especializada